

Licencia de Construcción para Ampliación y/o Modificación

Descripción

Trámite para obtener la autorización para realizar la ampliación o modificación de una edificación.

Requisitos

- Solicitud de licencia de construcción (original y dos copias)
- Dictamen de alineamiento y uso del suelo vigente(copia)
- Autorización de uso y ocupación, licencia anterior y planos autorizados(copia)
- Licencia de uso del suelo (en su caso)
- Contrato de prestación de servicios profesionales D.R.O. (con registro vigente) / cliente (copia)
- 5(cinco) copias del proyecto ejecutivo de ampliación, señalando la construcción existente; firmadas y selladas por:
 1. El D.R.O. (director responsable de obra)
 2. La dirección de control sanitario, S.S.A.
 3. El colegio al que pertenece el D.R.O.
- Comprobante de pago de derechos correspondientes, si procede la solicitud(copia)
- Inscripción al RFC

Nota: Planos sellados y firmados cuando exista régimen en condominio.

Costo

El importe se aplica según el tipo y calidad de la obra. Para otras clasificaciones, consultar el catálogo de importes combinados.

Tipo de obra	Calidad	Importe \$ / m2	Adicionales
Habitación Unifamiliar	Popular	13.20	36.5%
	Interés social	17.90	36.5%
	Mediana	18.05	36.5%
	Moderna	26.30	36.5%
	Moderna de calidad	37.50	36.5%
	Moderna de lujo	51.50	36.5%

Nota: las tarifas anteriores son vigentes en tanto no se expidan nuevas actualizadas, según lo establece la ley de hacienda municipal.

Tiempo promedio de respuesta

5 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la documentación requisitada, (* excepto en obras que de acuerdo a las normas requieran de la participación de otras dependencias en cuyo caso será de 30 días hábiles)

Usuario

D.R.O. (Director Responsable de Obra) o EL PROPIETARIO O POSEEDOR, CUANDO EL TRABAJO A JUICIO DE LA DIRECCION, NO REQUIERA D.R.O.

Comprobante

Licencia de construcción para ampliación o modificación.

Vigencia

12 MESES * (Hasta 300m2 de Construcción)

Fundamentos Legales

Reglamento de construcción para el municipio de Mazatlán, plan director de desarrollo urbano, ley de desarrollo de centros poblados del estado de Sinaloa, ley de hacienda municipal.

Área donde se realiza

- Subdirección de ecología.
- Dirección de planeación del desarrollo urbano sustentable.

Domicilio

Palacio municipal, A. Flores y G. Nelson s/n, Centro.

Teléfonos

982-21-11 y 982-20-60 Ext. 2744-2704-2710-2740-2746

Horario de atención

Lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.